

**JEFE/A DIVISIÓN DE PROYECTOS
DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
II NIVEL JERÁRQUICO**

LUGAR DE DESEMPEÑO

Región Metropolitana,
Santiago

I. PROPÓSITO Y DESAFÍOS DEL CARGO*

**1.1 MISIÓN
Y FUNCIONES DEL
CARGO**

Misión del cargo

A la Jefatura División de Proyectos le corresponde liderar el diseño y desarrollo de los proyectos de infraestructura portuaria, costera, marítima, fluvial y lacustre; considerando para ello las políticas, objetivos y estrategias dadas por la Dirección Nacional de Obras Portuarias.

Funciones del Cargo

Al asumir el cargo de Jefe/a División de Proyectos de la Dirección Nacional de Obras Portuarias le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

1. Desarrollar y gestionar directamente o a través de consultorías externas, el diseño de proyectos de infraestructura portuaria, costera, marítima, fluvial y lacustre.
2. Definir y establecer las normas técnicas respecto del desarrollo de proyectos portuarios y costeros específicos.
3. Revisar y aprobar los estudios y proyectos de infraestructura portuaria, costera, marítima, fluvial y lacustre, efectuados por entidades públicas y/o privadas.
4. Asegurar el cumplimiento de los estándares de calidad determinados para los proyectos portuarios, así como los plazos programados que permitan cumplir con los compromisos establecidos.
5. Velar por el cumplimiento de las normativas ambientales durante el desarrollo de los diseños.
6. Apoyar y asesorar a las Direcciones Regionales y a la Dirección respecto de las funciones encomendadas.

**1.2 ÁMBITO DE
RESPONSABILIDAD**

Nº Personas que dependen directamente del cargo	22
Nº Personas que dependen indirectamente del cargo	66
Presupuesto que administra	\$ 1.702.411.000

Fecha de aprobación por parte del Consejo de Alta Dirección Pública: 22-09-2020
Representante del Consejo de Alta Dirección Pública: Sr. Gianni Lambertini

* Convenio de desempeño y condiciones de desempeño de Altos Directivos Públicos se encuentran disponibles en la página de postulación para su aprobación.

1.3 DESAFÍOS Y LINEAMIENTOS PARA EL PERIODO

DESAFÍOS	LINEAMIENTOS
<p>1. Asegurar altos estándares de eficiencia, garantizando la calidad técnica de los proyectos de infraestructura portuaria, costera, marítima fluvial y lacustre en el contexto de un incremento en la cartera de proyectos bajo su responsabilidad.</p>	<p>1.1. Liderar la estrategia para asegurar el cumplimiento de los estándares en el diseño, revisión y aprobación de proyectos de infraestructura elaborados por la Dirección o por las Consultorías externas.</p> <p>1.2. Participar de mesas técnicas con otros organismos del Estado asegurando la coherencia de las políticas del Ministerio</p>
<p>2. Fortalecer relaciones con el mundo académico y la asociación pública-privada en estas materias de la ingeniería, marítima, costera, fluvial y lacustre con el objetivo de perfeccionar las capacidades técnicas de los profesionales de la división.</p>	<p>2.1. Gestionar la celebración y ejecución de convenios con organismos públicos (internos y externos) y privados para el desarrollo de los planes y proyectos de ingeniería.</p>
<p>3. Modernizar los procesos de diseño a través de innovación tecnológica, para afrontar las variables del cambio climático que afectan la infraestructura de la Dirección y asegurar su calidad a lo largo del tiempo</p>	<p>3.1 Desarrollar y apoyar los mejoramientos de los procesos de proyecto.</p>
<p>4. Promover la gestión y desarrollo de las personas a su cargo, potenciando las competencias y supervisando la transferencia del conocimiento técnico para profesionalizar la división.</p>	<p>4.1 Implementar las acciones del plan institucional de gestión de desarrollo de personas de su área.</p>

1.4 RENTA DEL CARGO

El no cumplimiento de las metas establecidas en el Convenio de Desempeño, que debe suscribir el Alto Directivo Pública, tendrá efectos en la remuneración en el siguiente año de su gestión.

El cargo corresponde a un grado **3°** de la Escala Única de Sueldos DL 249, más un porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública de un **55%**. Incluye las asignaciones de modernización. Su renta líquida promedio mensualizada referencial asciende a **\$4.630.000.-** para un no funcionario, la que se obtiene de una aproximación del promedio entre el "Total Remuneración Líquida Aproximada" de los meses sin asignación de modernización y el "Total Remuneración Líquida Aproximada" de los meses con asignación de modernización, cuyo detalle es el siguiente:

*Renta líquida promedio mensual referencial meses sin asignación de modernización (enero, febrero, abril, mayo, julio, agosto, octubre y noviembre) **\$3.962.000.-**

Renta líquida promedio mensual referencial meses con asignación de modernización (marzo, junio, septiembre y diciembre) **\$5.967.000.-

El componente colectivo de la asignación de modernización se percibe en su totalidad después de cumplir un año calendario completo de antigüedad en el servicio.

II. PERFIL DEL CANDIDATO

2.1 REQUISITOS LEGALES *

Este componente es evaluado en la **etapa I de Admisibilidad**. Su resultado determina en promedio a un 90% de candidatos que avanzan a la siguiente etapa.

Título profesional de una carrera de, a lo menos, 10 semestres de duración, y experiencia profesional mínima de 5 años;

o

Título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración, y experiencia profesional mínima de 7 años.

Fuente: inciso final del artículo 40° de la Ley N° 19.882 y lo establecido en el artículo único del DFL 274 de 2009 del Ministerio de Obras Públicas.

2.2 EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS

Este componente es evaluado en la **etapa II de Filtro Curricular**. Su resultado determina en promedio, un 12% de candidatos que avanzan a la siguiente etapa de evaluación. Este análisis se profundizará en la etapa III.

Es altamente deseable poseer experiencia en diseño y construcción de proyectos de infraestructura, en un nivel apropiado para las necesidades específicas de este cargo.

Adicionalmente se valorará experiencia en infraestructura costera, portuaria, marítima, fluvial o lacustre.

Es altamente deseable poseer 3 años de experiencia en cargos de dirección, jefatura o coordinación de equipos en instituciones públicas o privadas, en materias relacionadas.

*Para el cómputo de la duración de la carrera que da origen al título profesional de pregrado, podrán sumarse los estudios de post grado realizados por el mismo candidato. Fuente legal: Artículo Cuadragésimo de la Ley N° 19.882, inciso final, parte final, modificado por el número 6, del artículo 1°, la ley N° 20.955.

2.3 VALORES PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

Este componente es evaluado por las empresas consultoras en la **etapa III que corresponde a la Evaluación Gerencial.**

VALORES Y PRINCIPIOS TRANSVERSALES
<p>PROBIDAD Y ÉTICA EN LA GESTIÓN PÚBLICA</p> <p>Capacidad de actuar de modo honesto, leal e intachable, respetando las políticas institucionales, resguardando y privilegiando la generación de valor público y el interés general por sobre el particular. Implica la habilidad de orientar a otros hacia el cumplimiento de estándares éticos.</p>
<p>VOCACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO</p> <p>Capacidad de reconocer el rol que cumple el Estado en la calidad de vida de las personas y mostrar motivación por estar al servicio de los demás, expresando ideas claras de cómo aportar al desarrollo de acciones que contribuyan al bien de la sociedad. Implica el interés y voluntad de comprometerse con la garantía de los principios generales de la función pública, los derechos y deberes ciudadanos y las políticas públicas definidas por la autoridad.</p>
<p>CONCIENCIA DE IMPACTO PÚBLICO</p> <p>Capacidad de comprender el contexto, evaluando y asumiendo responsabilidad del impacto que pueden generar sus decisiones en otros. Implica la habilidad de orientar la labor de sus trabajadores hacia los intereses y necesidades de la ciudadanía, añadiendo valor al bienestar público y al desarrollo del país.</p>

**2.4
COMPETENCIAS
PARA EL
EJERCICIO DEL
CARGO**

Este componente es evaluado por las empresas consultoras en la segunda fase de la **etapa III** que corresponde a la **Evaluación por Competencias**. Su resultado determina en promedio, un 5% de postulantes que pasan a las entrevistas finales con el Consejo de Alta Dirección Pública o Comité de Selección, según sea el caso.

COMPETENCIAS

C1. VISIÓN ESTRATÉGICA

Capacidad para anticipar, detectar y analizar las señales del entorno e incorporarlas de manera coherente a la estrategia y gestión institucional, estableciendo su impacto a nivel local y global. Implica la habilidad para aplicar una visión de su rol y de la institución de una forma integral.

C2. GESTIÓN Y LOGRO

Capacidad para establecer metas desafiantes orientadas al logro de los objetivos institucionales, movilizandorecursos y alineando a las personas hacia su cumplimiento, monitoreando el avance, entregando apoyo y dirección frente a obstáculos y desviaciones, e implementando acciones correctivas en función de lograr resultados de excelencia.

C3. MANEJO DE CRISIS Y CONTINGENCIAS

Capacidad para identificar y responder a situaciones emergentes, de presión, conflicto y/o incertidumbre, implementando soluciones estratégicas, eficaces y oportunas. Implica la habilidad para mantener una actitud resiliente en situaciones de exigencia y alta complejidad.

C4. LIDERAZGO Y GESTIÓN DE PERSONAS

Capacidad para motivar y orientar a las personas, reconociendo y desarrollando el talento, generando compromiso con la visión y valores institucionales. Implica la capacidad de promover un clima armónico de trabajo, velando por las buenas prácticas laborales y generando cohesión y espíritu de equipo.

C5. INNOVACIÓN Y MEJORA CONTINUA

Capacidad para generar respuestas innovadoras a los desafíos que enfrenta la institución, integrando distintas perspectivas y promoviendo en otros la iniciativa y la participación, identificando oportunidades de mejora y facilitando la incorporación de prácticas de trabajo que generen valor a la institución.

III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

3.1 DOTACIÓN

Dotación Total (planta y contrata)	264
Presupuesto Anual	\$ 82.539.096.000

3.2 CONTEXTO Y DEFINICIONES ESTRATÉGICAS DEL SERVICIO

Misión Institucional

La misión de la Dirección es proveer a la ciudadanía servicios de infraestructura portuaria y costera, marítima, fluvial y lacustre, necesarios para el mejoramiento de la calidad de vida, el desarrollo socioeconómico del país y su integración física nacional e internacional.

La Dirección debe contribuir al desarrollo del potencial económico del país para el turismo, comercio exterior, cabotaje y pesca. Además la Dirección tiene el objetivo de contribuir al desarrollo humano y mejorar la calidad de vida, integrando zonas aisladas, protegiendo las zonas ribereñas en riesgos por la acción de las mareas y oleajes y generando espacios públicos costeros. Lo anterior lo realiza a través de los productos estratégicos de servicios de infraestructura portuaria pesquera artesanal, servicios de infraestructura portuaria para el turismo y deportes náuticos, servicios de infraestructura portuaria de conectividad, servicios de infraestructura de mejoramiento del borde costero marítimo, fluvial y lacustre, y servicios de infraestructura de protección de ribera.

Por último, la Dirección debe lograr estándares de eficiencia en el uso de los recursos en los planes de conservación de obras, a través del producto estratégico de Conservaciones.

Objetivos Estratégicos institucionales

1. Proveer servicios de infraestructura portuaria con visión integradora y de largo plazo, para el turismo, cabotaje y pesca.
2. Contribuir al desarrollo humano y mejorar la calidad de vida con la provisión de infraestructura portuaria, para integrar zonas aisladas, proteger zonas ribereñas en riesgo y generar espacios públicos costeros.
3. Lograr estándares de eficiencia en el uso de los recursos en los planes de conservación de obras, para la provisión de servicios de infraestructura portuaria, costera, marítima, fluvial y lacustre.

Productos Estratégicos

- **Servicios de Infraestructura Portuaria Pesquera Artesanal:** Corresponde a un programa de inversión en infraestructura portuaria pesquera artesanal, que contempla infraestructura básica de acuerdo a los siguientes tipos de obras:- Obras marítimas: Corresponde a atracaderos tales como, Muelles, Rampas y/o Malecones. Además contempla la construcción de rampas para varado para el resguardo de embarcaciones. En caso de contar con sistemas de atraque y/o resguardo natural no se contempla inversión.- Obras Terrestres básicas de apoyo a la pesca artesanal: Corresponde a explanadas, servicios básicos (agua, luz, alcantarillado y servicios higiénicos), boxes y sombreaderos para el resguardo de artes de pesca.

- **Servicios de Infraestructura Portuaria de Conectividad:** Corresponde principalmente a:- Construcción de rampas y/o muelles. Permiten asegurar la conectividad marítima de zonas aisladas y el intercambio modal de transporte marítimo-terrestre. - Construcción de infraestructura terrestre (refugios o terminales de pasajeros). Para el resguardo de las personas durante los tiempos de espera existentes en la mayoría de las localidades.- Provisión de transbordadores que permiten la conectividad marítima en zonas aisladas.
- **Servicios de Infraestructura Portuaria de Ribera:** Corresponde a infraestructura costera de protección de riberas de dos tipos:- Obras de defensas las cuales pueden ser marítimas, fluviales y lacustres.- Obras de encauzamiento de desembocaduras de ríos, a través de enrocados, muros de contención y/o espigones y dragado.
- **Servicios de Infraestructura de Mejoramiento de Borde Costero:** Contempla principalmente dos tipos de obras asociadas al mejoramiento de espacios públicos costeros para la recreación y el turismo:- Recuperación de playas: mediante la construcción de espigones de protección, inyección y descontaminación de arena, rellenos y arquitectura básica,- Paseos costeros: a través de la construcción de muros o enrocados de protección y arquitectura básica.
- **Conservación de Infraestructura Portuaria y Costera:** Corresponde a la conservación de infraestructura portuaria y costera, construida por la Dirección de Obras Portuarias:- Obras de atraque, Obras de protección costera, marítima, fluvial y lacustre.- Playas artificiales y Paseos Costeros.
- **Servicios de Infraestructura Portuaria para el Turismo y Deportes Náuticos:** Corresponde a Facilitar la práctica de deportes náuticos y el turismo nacional e internacional, a través de la provisión de servicios de infraestructura portuaria, marítima, fluvial y lacustre.

Cobertura territorial

La Dirección Nacional tiene presencia en las 14 Regiones Costeras contando con 11 Direcciones Regionales y 7 Oficinas Regionales:

Dirección Regional de Arica y Parinacota

Dirección Regional de Tarapacá

Dirección Regional de Antofagasta

Dirección Regional de Atacama

Dirección Regional de Coquimbo

Dirección Regional de Valparaíso

Oficina Regional de O Higgins

Dirección Regional del Bio Bio

Oficina Regional del Maule

Oficina Regional del Bio Bio

Oficina Regional de la Araucanía

Dirección Regional de Los Rios

Dirección de Regional de Los Lagos

Oficina de Puerto Montt

Oficina Provincial de Chiloé

Dirección de Aysén

Dirección de Magallanes

3.3 USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS

Los Clientes Internos de la Dirección de Obras Portuarias son :

Autoridades Ministeriales, Directores/as Generales, Directores/as Nacionales, Secretarios/as Regionales Ministeriales y Directores/as Regionales.

De estas autoridades, se relaciona periódicamente con el Director/a General de Obras Públicas y Director/a Nacional de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas. De igual manera, existen reuniones periódicas con los distintos clientes internos, de manera conjunta y/o unilateralmente.

Adicionalmente se relaciona con los funcionarios/as de la Institución.

Los Clientes Externos son:

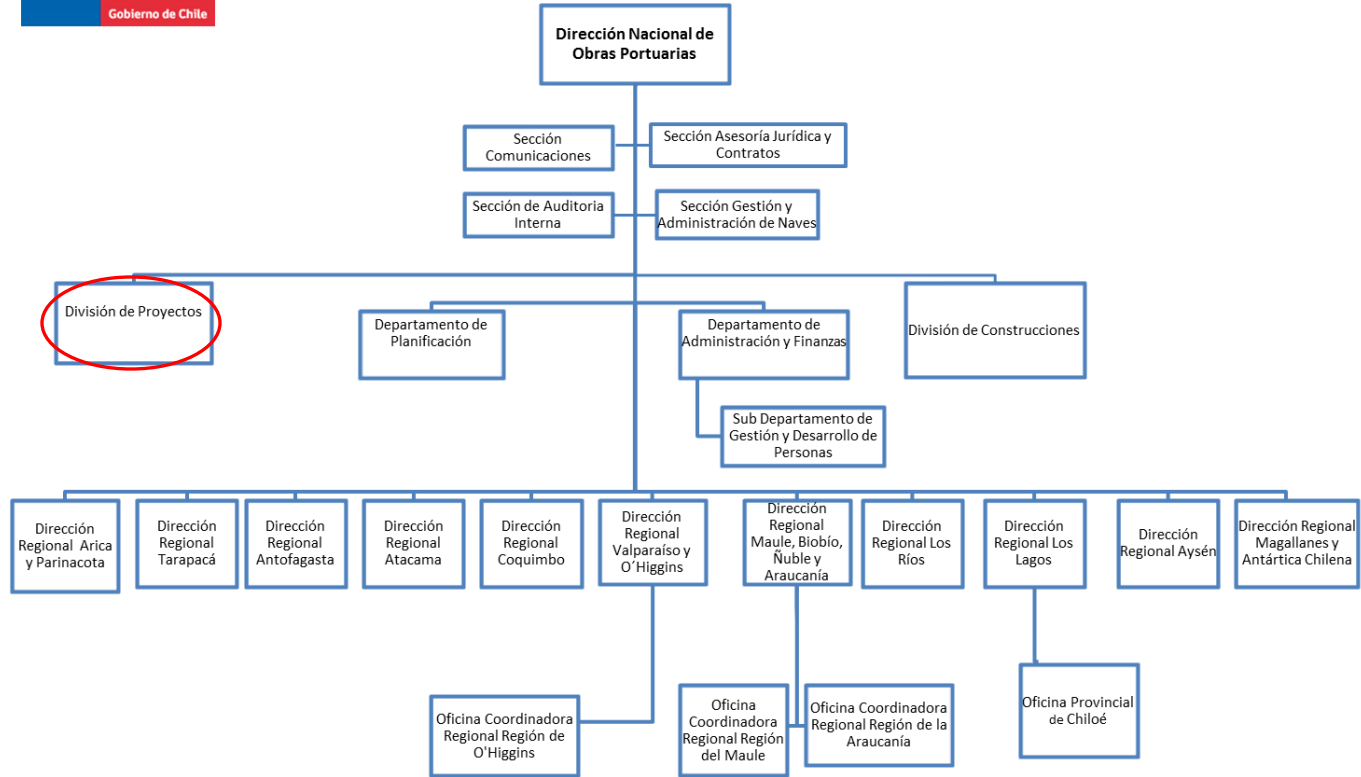
- Pescadores artesanales habitantes de las comunas aisladas beneficiadas
- Habitantes de las comunas ribereñas beneficiadas
- Habitantes de las regiones beneficiadas
- Ministerios de Transporte, Economía, Vivienda, entre otros.
- Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante – DIRECTEMAR
- Gobiernos Regionales
- Municipalidades
- Puertos Privados y Públicos.

Respecto a los Beneficiarios, las relaciones se realizan según lo instruido en la Norma del MOP sobre Participaciones Ciudadanas y sus distintos mecanismos establecidos.

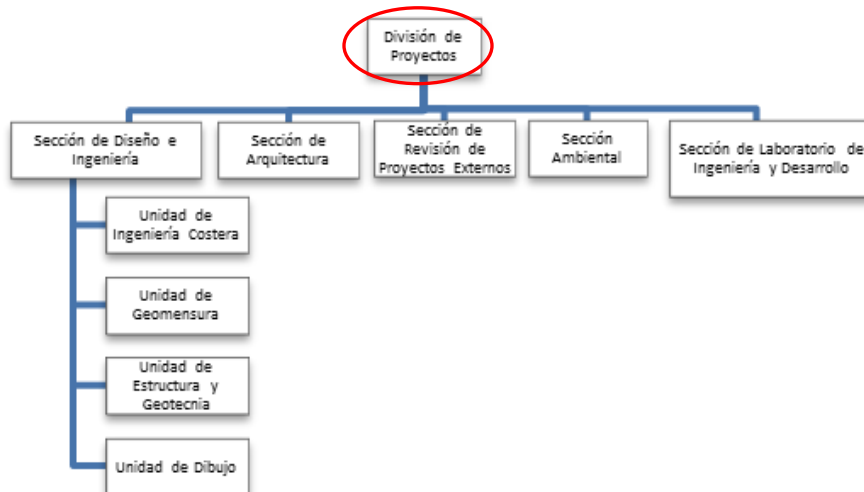
Respecto a las Municipalidades, DIRECTEMAR y Gobiernos Regionales, existen distintos mecanismos de relación, de los cuales se destacan la participación a través de la Comisiones Regionales de Uso del Borde Costero y reuniones unilaterales con las distintas autoridades.

3.4 ORGANIGRAMA

Organigrama del Servicio.



Organigrama de la División



Cargos adscritos al Sistema

Los cargos de la Dirección de Obras Portuarias, que son parte del Sistema de Alta Dirección Pública son:

- Director/a Nacional
- Jefe/a División Función Construcción
- Jefe/a División de Proyectos